



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2015.

Presidente: Buenos días compañeros, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y para el asunto que nos ocupa le voy a pedir de manera amable y respetuosa al Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, mi compañero el Diputado Presidente Eduardo Hernández Chavarría, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le solicito amable y respetuosa tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Gracias compañero Presidente, muy buenos días a todos, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Para la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

El de la voz, Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

La Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, justifica su asistencia.

Por la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública:

El de la voz, Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.



Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputado Juan Martín Reyna García.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Gracias.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Francisco Javier Garza de Coss, bienvenido Diputado.

Secretario: Hay una asistencia de 11 Diputados, en conjunto con las dos comisiones. Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con diecisiete minutos** de este día **04 de marzo del año 2015**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Eduardo Hernández Chavarría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: minuta con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios,



número cinco, asuntos generales, número seis clausura de la reunión de trabajo, es cuanto diputado presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Presidente, una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestar, manifestarlo levantando su mano, muy bien compañeros diputados, ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad, compañeras diputada, compañeros diputados, aprobado el orden del día, continuamos y es así que para los efectos del artículo 135 Constitucional en el que se precisa que para que las modificaciones lleguen a ser parte de la Constitución General de la República, se requiere que el Congreso de la Unión, por voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, las acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los Estados, esto en concordancia, con la disposición Constitucional que antecede, con base en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XLIV de la Constitución Política del Estado, es atribución de esta Legislatura, concurrir al proceso de reformas de la Constitución General de la República, como parte del constituyente permanente, siendo así procedamos al análisis de la minuta, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera, en las entidades federativas y en los municipios, las cuales pretenden establecer, como potestad del Estado, velar por la estabilidad, de las finanzas públicas y el sistema financiero, amplía las facultades del Congreso de la Unión, en materia de deuda pública, con relación a las bases, para la celebración de empréstitos y otorgamiento de garantía de crédito, para la aprobación de los montos de endeudamiento y las formalidades que deberán observarse al respecto, y para establecer la regulación sobre el endeudamiento público de los Estados, el Distrito Federal y los municipios, así como para analizar la estrategia de ajuste en torno a las finanzas públicas de los estados, además de expedir leyes de la materia, de responsabilidad hacendaria,



así también se otorga a la entidad de fiscalización superior de la federación las facultad de fiscalizar el endeudamiento público y las garantías de crédito otorgadas al estado y municipios y de igual forma se establecen las atribuciones para las Legislaturas locales en materia de fiscalización de fondos, recurso estatales, y deuda pública, en tal virtud solicito al Diputado Presidente Eduardo Hernández Chavarría, tenga bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean realizar, comentarios u observaciones al asunto objeto de la presente Reunión de Comisiones, si es tan amable diputado Presidente.

Secretario: Gracias con gusto Presidente, si me permite nada más hacer mención que también presenta justificante de inasistencia el Diputado Juan Martín Reyna García y bueno también alguien que desee hacer uso de la palabra, bueno pues hago uso de la palabra.

Secretario: Con su permiso Presidente y compañeros, la minuta sometida a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, tiene como propósito establecer lo siguiente número 1 incorporar a la Constitución General de la República el principio de estabilidad de las finanzas públicas y su consideración en el sistema de planeación democrática del desarrollo, al referir su observación en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los planes estatales y municipales, número 2 ampliar las facultades del Congreso de la Unión en materia de deuda pública con relación a las bases para la celebración de empréstitos y otorgamientos de garantías de crédito para la aprobación de los montos de endeudamiento y las formalidades que deberán observarse al respecto, y para establecer la regulación sobre endeudamiento público de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como para analizar la estrategia de ajuste entorno a las finanzas públicas de los estados, además de expedir leyes en materia de responsabilidad hacendaria; número 3 otorga a la entidad de fiscalización superior de la Federación, la facultad de fiscalizar el endeudamiento público y las garantías de crédito otorgadas al estado y los municipios; número 4 establecer atribuciones



para las legislaturas locales en materia de fiscalización de fondos, recursos estatales y deuda pública, en tal virtud mediante estas formas se otorga mayor transparencia al manejo de recursos públicos derivados de empréstitos solicitados por entidades federativas y municipios, además de una fiscalización de su destino a fin de tener un gasto público eficaz y evitar así el dispendio asegurando que las deudas se solventen en plazos coherentes impidiendo con ello que vuelvan insostenibles y perjudiciales para el erario público, por ello, es que esta reforma de disciplina financiera constituye un importante avance para el fortalecimiento financiero y hacendario del país, y para lograr una mayor optimización de los recursos públicos en favor de la sociedad, así es que me pronuncio a favor de estas reformas constitucionales y solicito su apoyo para votar en sentido positivo esta minuta que nos ocupa. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Presidente de la Comisión de Finanzas, alguien más que quiera hacer uso de la voz, muy bien, Francisco Javier Garza de Coss, adelante Diputado si es tan amable.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si muchas gracias Presidente. Yo creo que para el Partido Acción Nacional siempre ha sido muy importante el manejo de las finanzas sobre todo los endeudamientos que a veces se requieren y que a veces nosotros hemos tratado de poner mucha atención, ya que pues no queremos ni Municipios sobre endeudados ni Estados que también tengan su crecimiento con elevadas cifras de endeudamiento, yo creo que está reforma queda muy bien y viene en razón a lo que hemos estado pidiendo que no queremos endeudamientos, el llevar una buena disciplina financiera yo creo que va a ayudar mucho y yo creo que viene muy acorde sobre todo estos nuevos tiempos donde tanto los Municipios, los Estados tienen que también recuperar mucho la credibilidad sobre todo esos manejos financieros y nosotros vamos a favor de esta reforma el cual llega a buen momento, gracias.



Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Javier Garza de Coss. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Muy bien, al ir los dos planteamientos en el mismo sentido tanto del Diputado Presidente de la Comisión de Finanzas Eduardo Hernández Chavarría y el Diputado Francisco Javier Garza de Coss en el mismo sentido, compañeros Diputados me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a los planteamientos que van en el mismo sentido y efectuados por los Diputados, el Presidente de la Comisión de Finanzas Eduardo Hernández Chavarría y el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, con relación a esta propuesta. Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley. Muy bien. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso que elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, si son tan amables. Y compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo a la Secretaría para qué tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondiente. Muy bien. Pues compañeros Diputados agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes compañeras Diputadas, compañeros Diputados de estas Comisiones trabajando en consuno y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en este reunión, siendo las **diez horas** con **veintiocho** minutos de este día **4** de marzo del presente año 2015. Muchas gracias